

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375.**

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 14:15 horas del 18/06/2025, el Oficial de Compra designado mediante Memorando N°20-2025-SGLyCP-GAF-MPM, de fecha 18/06/2025, para desarrollar el proceso de selección mediante ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA Obra: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375; como Oficial de Compra ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI en ausencia de ASTRID STEPHANIE CAVALLIER MARTINEZ; con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Oficial de Compra a ingresado a la plataforma del SEACE DE LA PLADICOP para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20528275312	IM SELVA S.A.C.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20528275312	  
2	Proveedor con RUC	20609135281	POINT BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2025	Válido		12/06/2025	20609135281	  
3	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20611580429	  

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

FUENTE: SEACE

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el ítem ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA Obra: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20528275312	IM SELVA S.A.C.	17/06/2025	19:23:35	20528275312	17/06/2025	19:24:04	Enviado	Valido		
2	20609135281	POINT BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2025	21:03:16	20609135281	17/06/2025	21:04:15	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

FUENTE: SEACE

## I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

### POSTOR N°1: IM SELVA S.A.C.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Oficial de Compra, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor 1. IM SELVA S.A.C., para el Ítem – ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA Obra: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375; acto seguido, se procede a la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria presentadas por el postor de acuerdo a lo indicado en el sub numeral 2.1.1.1, numeral 2.2.1, Capítulo II de la SECCION ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO de las Bases, y de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publica Ley N°32069; y se determina si la oferta responde de manera integral a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia solicitados; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

### CUADRO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N°2)	ADMITIDA
3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DOCUMENTACION)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N°3)	ADMITIDA
5	e) Promesa de consorcio <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CORRESPONDE	-
6	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento <b>(Anexo N° 5)</b> .	NO CORRESPONDE	-
5	g) Oferta Económica <b>(Anexo N° 6)</b> .	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Oficial de Compra indica que la oferta del postor **IM SELVA S.A.C.**, para el presente ítem, **CUMPLE** con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera **ADMITIDA**.

**POSTOR N°2: POINT BIENES Y SERVICIO E.I.R.L.**

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Oficial de Compra, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor 2 POINT BIENES Y SERVICIO E.I.R.L., para el ítem – ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA Obra: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375; acto seguido, se procede a la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria presentadas por el postor de acuerdo a lo indicado en el sub numeral 2.1.1.1, numeral 2.2.1, Capítulo II de la SECCION ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO de las Bases, y de conformidad con el numeral 69.1, del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publica Ley N°32069; y se determina si la oferta responde de manera integral a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia solicitados; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

**CUADRO N° 02 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:**

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Pacto de integridad <b>(Anexo N° 2)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N°2)	ADMITIDA
3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DOCUMENTACION)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N°3)	ADMITIDA
5	e) Promesa de consorcio <b>(Anexo N° 4)</b>	NO CORRESPONDE	-
6	f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento <b>(Anexo N° 5)</b> .	NO CORRESPONDE	-
5	g) Oferta Económica <b>(Anexo N° 6)</b> .	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

**II. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido luego de culminada la admisión precedente, el Oficial de Compra, debe determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.5 del Capítulo III, del REQUERIMIENTO de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 72.2 y 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Eficientes, indicando como resultado lo siguiente:

**POSTOR 1: IM SELVA S.A.C.**

Al postor IM SELVA S.A.C., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

**CUADRO N° 03 – CALIFICACION DEL POSTOR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o jurídica, activo y habido.</li> <li>• Tener vigencia de registro de proveedores (RNP) y no encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.</li> <li>• No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Ficha Ruc, activo y habido con actividad en económica en VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FANTONERÍA Y CALEFACCIÓN.</li> <li>• Copia de RNP</li> </ul>	CALIFICADA
<p><b>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 247,500.00 (Doscientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: alquiler de maquinaria en general.</p>	<p><b>SI ACREDITA</b></p> <p>Acredita tener la en la especialidad por la prestación de servicio de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de <b>S/ 381,648.50</b></p> <p><u>Adjunta</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 11 - Experiencia del Postor: <b>SI</b></li> <li>2. Factura Electrónica: <b>SI</b></li> <li>3. Transferencia bancaria: <b>SI</b></li> <li>4. Movimiento interbancario: <b>SI</b></li> </ol>	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor **IM SELVA S.A.C.**, es **CALIFICADA**, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

**POSTOR 2: POINT BIENES Y SERVICIO E.I.R.L.**

Al postor POINT BIENES Y SERVICIO E.I.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

**CUADRO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona Natural o jurídica, activo y habido.</li> <li>• Tener vigencia de registro de proveedores (RNP) y no encontrarse inhabilitado para contratar con el estado.</li> <li>• No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Ficha Ruc, activo y habido con actividad en económica en VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FANTONERÍA Y CALEFACCIÓN.</li> <li>• Copia de RNP</li> </ul>	<p>CALIFICADA</p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 247,500.00 (Doscientos cuarenta y siete mil con 00/100 soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: alquiler de maquinaria en general.</p>	<p><b>NO ACREDITA</b></p> <p>Presenta experiencia en la especialidad por la prestación de la adquisición de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de <b>S/ 247,700.00</b>.</p> <p><u>Adjunta</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo 11 - Experiencia del Postor: <b>SI</b></li> <li>2. Contrato: <b>SI</b></li> <li>3. Factura Electrónica: <b>SI</b></li> <li>4. Transferencia bancaria: <b>NO</b></li> <li>5. Movimiento interbancario: <b>NO</b></li> </ol> <p>*No presentó respectiva conformidad y/o constancia de prestación o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago.</p> <p>*En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, entre otros; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>Por lo expuesto no acredita la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>DESCALIFICADA</p>

### III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

A continuación, el Oficial de compra procede a la Evaluación de la Ofertas que fueron ADMITIDA y CALIFICADAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Eficientes y que esta cumpla con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar el mejor puntaje, y el orden de prelación, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS  
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (NO CORRESPONDE)

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. OFERTA ECONÓMICA	B. PLAZO DE ENTREGA*	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	J. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1	IM SELVA S.A.C.	40	20	20	20	100	1

### IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Oficial de Compra, OTORGA LA BUENA PRO del ítem del procedimiento de selección: **ADQUISICION DE BIENES – ARENA TRITURADA 3/16" PARA LA EJECUCION DE LA Obra: "REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. DEL EJERCITO, CA. ATLANTIDA, CA. SOLEDAD, JR. 09 DE DICIEMBRE, JR. BRASIL, AV. LOS PERIODISTAS, CA. IQUITOS, JR. MI PERU Y CA. SAN ROMAN, DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS". CUI: 2671375, al postor IM SELVA S.A.C., con RUC N° 20528275312 con su precio ofertado de S/ 246,510.00 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos diez con 00/100 Soles) sin I.G.V.**

### CUADRO N° 05 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	IM SELVA S.A.C.	ADMITIDA	100 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO

Siendo las 15:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.

  
 ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI  
 Oficial de Compra  
 (Memorando N.° 20-2025-SGLyCP-GAF-MPM)